

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 9 días de agosto de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, técnicas y financiera del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de licencias adicionales dentro del licenciamiento de la plataforma Microsoft del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001, de fecha 2 de junio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el proyecto de pliego de condiciones y la convocatoria, así como también designó los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-006.
2. Más tarde, en fecha 11 de julio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en el portal web del Registro Inmobiliario, así como a remitir la invitación mediante correo electrónico a la empresa GBM Dominicana, S. A.
3. En fecha 22 de julio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario recibió la oferta técnica y económica del oferente GBM Dominicana, S.A., tal como se puede comprobar en el Formulario de Registro de Participantes.
4. En fecha 25 de julio de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación preliminar de documentación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Comité de Compras y Licitaciones

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
GBM Dominicana, S.A.	Índice de solvencia	En evaluación	Los Estados Financieros del año 2021 no están sellados por la firma de auditores.

5. En fecha 28 de julio de 2022, los peritos designados para realizar la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas del procedimiento por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-006, constataron lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
No.	Aspectos a Evaluar	Cant.	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				GBM Dominicana S.A.	
				Evaluación	Comentario
1	Licencias Office 365 E3: • O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr • SKU: AAA-10842	15	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación	
2	Licencias Office 365 E5: • O365E5 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr • SKU: SY9-00004	10		En evaluación	
3	Licencias Office 365 E1: • O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr • SKU: T6A-00024	100		En evaluación	
4	Licencias Windows 365 Enterprise 4vCpu/16GB/256GB: • W365 Ent 4vCPU/16GB/256GB Sub Per User • SKU: I4V-00005	20		En evaluación	
5	Licencias Project Online (Project Plan 3): • Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User • SKU: 7LS-00002	3		En evaluación	
6	Licencias TeamsRooms Premium: • TeamsRoomsPrem ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerDvc • SKU: 6XB-00025	7		En evaluación	
7	Licencias Teams Phone Standard: • Teams Phone Standard Sub Per User • SKU: LK6-00004	100		En evaluación	
8	Licencias Audio Conferencing: • Audio Conferencing Sub • SKU: TJ7-00001	100		En evaluación	
9	Carta de Microsoft indicando que es Partner certificado, tipo de Partner y tiempo en el mercado.	1		En evaluación	
10	Carta de Microsoft indicando que es un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) y tiempo desempeñando esta certificación.	1		En evaluación	
11	Referencia de al menos 3 otros contratos Enterprise Agreement manejados por el proveedor.	3		En evaluación	
12	Constancia mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos de licenciamiento Microsoft.	1		En evaluación	
13	Carta de compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 4 semanas.	1		En evaluación	
14	Carta de compromiso o comunicación firmada y sellada de parte del oferente en la que se compromete o demuestra que puede integrar las nuevas licencias a los contratos vigentes núms.2021-	1		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

6. En fecha 28 de julio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		GBM Dominicana S.A.	
		Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente.	Credenciales Recibidas	En evaluación	
Carta de presentación de la compañía, firmada por el representante legal.		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación	
Registro mercantil vigente.		En evaluación	
Nómina de accionistas.		En evaluación	
Estatutos societarios vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		En evaluación	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial.		En evaluación	
Última acta de asamblea realizada que designe expresamente el actual gerente o consejo de administración que tiene la potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, según aplique, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

7. De conformidad con lo establecido en la evaluación preliminar de documentación financiera, se evidencia que el oferente participante GBM Dominicana, S.A. debe proceder con la subsanación de su oferta respecto de los estados financieros del año 2021.

8. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

9. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

*“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales **subsanables**, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de **subsanar** dichas deficiencias, en tanto no se alteren los*

Comité de Compras y Licitaciones

principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.

10. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.

11. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007-2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Resolución núm. 001 de fecha 2 de junio de 2022 del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la aprobación del procedimiento por proveedor único núm. RI-PEPU-BS-2022-006, llevado a cabo para la adquisición de licencias adicionales dentro del licenciamiento de la plataforma Microsoft del Registro Inmobiliario.

VISTAS: La publicación y la invitación mediante correo electrónico, realizadas en fecha 11 de julio de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTOS: La oferta presentada por el proveedor GBM Dominicana, S.A., en fecha 22 de julio de 2022 y el formulario de Registro de Participantes.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas, emitida por los peritos designados en fecha 28 de julio de 2022.

VISTA: La evaluación preliminar de documentación financiera, elaborada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 25 de julio de 2022.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 28 de julio de 2022.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR: 1) el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas, de fecha 28 de julio de 2022, realizada por los peritos designados al efecto; 2) la evaluación preliminar de documentación financiera, de fecha 25 de julio de 2022, realizada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, y, 3) el informe de evaluación preliminar de credenciales, de fecha 28 de julio de 2022, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento por proveedor único núm. **RI-PEPU-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de licencias adicionales dentro del licenciamiento de la plataforma Microsoft del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación del aspecto subsanable al oferente participante, a saber: Estados Financieros del año 2021 sellados por la firma de auditores.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección Transparencia de la página web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 9 de agosto de 2022.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, Consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pgg/ems

---Fin del documento---